AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS.

(Ley 1918 de 2018).

Yo: JURGEN ANDRES OLIVO HERRERA, mayor de edad domiciliado (a) en la ciudad de Turbo, Antioquia, identificado (a) con la cedula de ciudadanía N°. 1045517383 de Turbo, en calidad de Gerente General y/o representante legal de la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo "EDUH – TURBO", y aspirante a celebrar contratos y/o convenios interadministrativos con el DISTRITO DE TURBO, autorizo a la entidad para que eleve la consulta en la base de datos de la Policía Nacional en conformidad con la Ley 1918 de 2018 y se genere el certificado de antecedentes judiciales relacionados con esta materia; adicional a ello, declaro no tener proceso alguno en mi contra por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años.

Lo anterior de conformidad con la Ley 1918 de 2018 y Decreto 753 del 2019, modificado parcialmente por el Decreto 351 de 2020.

JURGEN ANDRES OLIVO HERRERA
Gerente General
EDUH – TURBO

Revisó y aprobó. Jurgen Andrés Olivo Herrera //General General// GG
Proyectó. Liliana Benítez S.//Secretaria Ejecutiva// SCEDJ

Carrera #15 Diagonal 100-03 Barrio Baltazar de Casanova
Contactenos@eduhturboantioquia.gov.co
www.eduhturboantioquia.gov.co